



Bogotá D.C., noviembre 10 de 2021

Señor(a)

ADOLFO ANDRES MARQUEZ PENAGOS

Subdirección De Gestión Policiva

Edificio Llévano - Calle 11 No. 8-17

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Email: adolfo.marquez@gobiernobogota.gov.co

Bogota - D.C.

REF: Traslado por competencia

Con el fin de atender la consulta de información realizada por la Oficina de Gestión Social de la Secretaría de Movilidad –anexo al presente oficio–, sobre requerimientos de la ciudadanía relacionados con el sector movilidad resultado de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la localidad de Suba, por tratarse de temas de competencia de su Dirección, trasladamos la siguiente petición y solicitamos por favor se atienda esta solicitud directamente a la Oficina de Gestión Social con copia a esta Dirección:

2. En la Kr 111b con Cl 142 parque Lombardía, hay un parqueadero ilegal que en el cual guardan casi son 100 vehículos donde cobran por interés propio un valor de \$5.000 la noche y no permiten que los habitantes del sector parqueen sus carros. Se requiere una vigilancia y control del parqueadero. En el sector hay dos parqueaderos más, muchos parqueaderos ilegales.

Cordialmente,



Susana Morales Pinilla

Director Técnico de Planeación de la Movilidad

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link

<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DPM

20212206613181

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Firma mecánica generada en 10-11-2021 12:11 PM

Anexos: RAD.20211400224153

cc Adriana Ruth Iza Certuche - Oficina de Gestión Social

Elaboró: Santiago Chacon Matiz-Dirección De Planeación De La Movilidad

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24jJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.